

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA NO. 61

**INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
PRESENTE**

El suscrito Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 16, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; me permito **CONVOCAR** a los integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a la **SESIÓN ORDINARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA**, que tendrá verificativo el día **20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS**, en el Salón de Ex Presidentes ubicado en Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, de esta ciudad; que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 93 de sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2024.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle prolongación Macías** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle cerro Grande** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle Alcalde** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación del área de cesión para destinos del predio que se

específica, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, lo que complementa el área faltante, de conformidad al artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

- 1) Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 74, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42, párrafos cuarto y quinto y; 42 Bis, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, el C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.
- 2) Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, la C. Lic. Norma López Ramírez.
- 3) Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Lic. Rodrigo Trujillo González al cargo como Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 4) Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 17 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propuesta que realiza el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para la designación de la ciudadana citada, para ocupar el cargo de Secretaria General interina, por el tiempo señalado.
- 5) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2024.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2024.

VII. CLAUSURA

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jal., a 16 de febrero de 2024.

DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL